

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO, DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS DE NAVARRA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Constituye el objeto del presente pliego el establecimiento de las estipulaciones técnicas particulares con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación de servicios de seguimiento de noticias de Navarra en medios de comunicación.

1.- CONTENIDO DEL SERVICIO:

Recopilación de las informaciones difundidas por los medios de comunicación escrita y medios de comunicación audiovisuales (radios y televisiones con licencia administrativa de emisión) de la Comunidad Foral de Navarra, así como de los programas informativos o desconexiones informativas sobre Navarra emitidos por televisiones nacionales o autonómicas.

A - PRENSA ESCRITA:

Recopilación de las informaciones, noticias, reportajes, entrevistas, comentarios, artículos de opinión, editoriales, viñetas, y cualquier formato informativo en las diferentes áreas informativas de interés para el Parlamento de Navarra de los siguientes medios de comunicación:

Diario de Navarra (incluidas ediciones de Tudela y Estella)
Diario de Noticias,
Gara,
Deia,
Berria,
El Correo,
El Diario Vasco,
El País (edición País Vasco),
El Mundo (Edición País Vasco),
ABC,
La Razón,
El Heraldo de Aragón
La Rioja.

Asimismo se incluirán los medios de prensa escrita que pudieran implantarse en el curso de duración del contrato.

Excepcionalmente, se incluirán a petición del responsable del Servicio, envíos de informaciones, reportajes, entrevistas objeto del contrato publicadas en otros medios de alcance nacional.

La información se presentará estructurada y ordenada en las siguientes secciones:

Parlamento de Navarra,
Cámara de Comptos de Navarra
Defensor del Pueblo
Gobierno de Navarra,
Partidos Políticos,
Actividad política Municipal (Pamplona, otros municipios),
Actividad de las áreas departamentales de la Administración de la Comunidad Foral:
Economía, Hacienda, Industria y Empleo
Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales
Presidencia, Justicia e Interior
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
Educación
Saludos cordiales, Políticas Sociales
Fomento
Editoriales, artículos de opinión, viñetas, cartas al director, etcétera.

La presentación irá precedida de un sumario con las secciones diferenciadas y con los titulares correspondientes de cada una. Cada título llevará un link que remita directamente a la noticia.

La noticia estará presentada como revista multipágina y digitalizada en formato PDF.

Las noticias presentarán la suficiente calidad como para ser impresas en cualquier momento.

La entrega, vía correo electrónico y por internet, será como hora límite las **ocho y media de la mañana**.

Las entregas serán diarias de lunes a viernes. El lunes también se remitirá la selección de informaciones y otros trabajos objeto del contrato correspondientes al sábado y al domingo.

B.- MEDIOS AUDIOVISUALES:

Recopilación de las informaciones, reportajes, programas especiales, entrevistas, tertulias, comentarios de opinión, difundidos por medios de comunicación audiovisual con licencia administrativa de emisión en Navarra.

El alcance de la recopilación comprenderá, al menos, los siguientes medios de comunicación (siempre que emitan o dispongan de programación propia para Navarra):

- RADIO: Las emisiones de programación regional y local de las siguientes cadenas de radio: RNE, Radio Pamplona-Cadena SER, COPE-Pamplona, Onda Cero Radio, Euskalerría Irratia y Radio Euskadi.

Excepcionalmente, se incluirán a petición del responsable del Servicio, envíos de informaciones y/o programas informativos objeto del contrato de emisiones realizadas por otras emisoras de radio presentes en el dial en Navarra.

- TELEVISIÓN: Las emisiones de programación regional y local de las siguientes cadenas de televisión: Navarra Televisión, TVE-1 (Telenavarra), La 2, ETB-1 y ETB-2.

Deberán quedar desglosados los contenidos de naturaleza política o de interés parlamentario en aquellas programaciones que ocupan las mañanas o las tardes, que son de contenidos variados -magazines, entrevistas, reportajes, informaciones....-. Los envíos deberán contener únicamente los cortes de interés para el Parlamento de Navarra, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente pliego, prescindiendo del resto del programa.

Excepcionalmente, se incluirán a petición del responsable del Servicio, envíos de informaciones o programas informativos objeto del contrato producidas en otras emisiones realizadas por cadenas nacionales de televisión.

Se realizarán tres entregas diarias de lunes a viernes; los lunes se entregarán asimismo las correspondientes a sábado y domingo: **a las 10 horas, a las 15 horas y a las 21 horas.**

C - EDICIONES DIGITALES

Recopilación de las informaciones, noticias, reportajes, entrevistas, comentarios, artículos de opinión, editoriales, viñetas, y cualquier formato informativo en las diferentes áreas informativas de interés para el Parlamento de Navarra en las ediciones digitales de los medios de comunicación locales y de alcance regional y nacional.

Se realizarán envíos mediante correos electrónicos de alertas con su enlace a la web correspondiente **a las 10 horas, a las 15 horas y a las 21 horas.**

D.- BASE DE DATOS

La empresa adjudicataria mantendrá en su portal web un archivo que haga accesible, por medio de las correspondientes contraseñas, las recopilaciones de información en los diferentes soportes especificados en el presente pliego.

La empresa adjudicataria ofrecerá un sistema de búsqueda de noticias que garantice de manera suficiente la localización de las informaciones en la base de datos.

2.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

La recopilación de las informaciones se realizará en formato digital y empleando archivos fácilmente manipulables por el software de oficina "Windows", acoplándose a cualquier otra instrucción de orden informático que pudiera dictarse desde el Parlamento de Navarra.

Se realizará una clasificación por los ítems habituales de fecha, medio, hora de inicio de la información y duración de la misma, protagonista, tema y resumen, de acuerdo con la estructura señalada para la presentación de las recopilaciones de prensa escrita definidas en este condicionado.

El Parlamento de Navarra contará con las claves necesarias a disposición de los miembros de la Cámara y del personal de los Servicios autorizado para el acceso on-line a este servicio desde sus propios ordenadores.

El dossier de prensa se instalará, además, en la Intranet del Parlamento de Navarra para su consulta.

El Servicio de Prensa facilitará y actualizará al adjudicatario el listado de direcciones de correo electrónico a las que deberá enviar diariamente los trabajos contratados.

3.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

Las ofertas que se presenten deberán informar sobre las plataformas tecnológicas que van a utilizar los licitadores para suministrar el servicio objeto de contratación, especificando las herramientas que se utilizarán para las capturas de imágenes, los formatos en que éstas se suministrarán, el tamaño estimado de los archivos, los niveles de resolución y cuantos detalles permitan valorar la pertinencia técnica de la propuesta que se plantee.

Declaración de que el licitador dispone:

- De las autorizaciones necesarias para la realización de los servicios objeto de contratación, de acuerdo con la legalidad de aplicación a la reproducción de informaciones publicadas en medios de comunicación,
- De los medios técnicos y personales suficientes para responder a la prestación del servicio contratado, y la entrega de los trabajos en la hora establecida en el pliego.